

EL DEMOCRATA AMERICANO.

PERIODICO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Se publica cada dos dias.
Suscripcion mensual 12 reales.
Adelantado por todo el año
16 pesos.



Numeros sueltos un real.
Avisos y remitidos de convenio con
el empresario. Los suscriptores
por sus avisos y remitidos paga-
ran la mitad del precio comun.

La civilizacion ha cambiado de rumbo: la espada ha dejado de ser la soberana y única señora de los imperios. La elocuencia y la Prensa ca
sometiendo por momentos à toda Europa. Los oradores y los escritores son los reyes de la inteligencia, y la inteligencia concluirá por gobernar al mundo.
MR. CORMENIN.

Tomo I.º) CUZCO, Sábado 1.º de Mayo 1847. (Número 66.)

Insertamos el siguiente artículo publicado en la "Epoca" de la Paz, à fin de que nuestros lectores se impongan de las aberraciones de la política boliviana.

BOLIVIA Y EL PERU.

Creimos que la monótona, aunque lamentable historia de nuestras desavenencias con el Perú, hubiera terminado en los afortunados campos de Ingavi, donde levantando una columna inmortal, sepultamos bajo sus cimientos los restos mortales de un invasor atrevidamente osado, y creímos con la fe mas viva, desde que en el tratado de Puno no exijimos mas que el cumplimiento de un principio universalmente recibido entre todas las naciones. Ni aquella victoria que la justicia y nuestro valor alcanzaron, ni la moderacion que à ella siguió, habian sido bastantes, para destruir totalmente las exajeradas pretensiones del Perú respecto de Bolivia sobre asuntos mercantiles, mucho menos, para hacer olvidar el insultante predominio, con que desde el instante mismo de nuestra existencia política, nos ha afligido minuto à minuto. El decreto de 9 de Noviembre del año pasado que sin duda, le ha dictado el odio combinado con otras pasiones innobles, harto nos demuestra, que el tratado de Puno, no fué para el gobierno del Perú mas que una tregua à su debilidad, el resultado de nuestro poder entonces y la red pèrfida que la ingratitud tendia à la jenerosidad, para en el dia menos pensado en medio del cultivo de nuestras relaciones amigables, repentinamente y en alta noche herirnos por las espaldas. Así nos lo persuade la sustancia y forma de ese decreto hostil; y por que así lo creemos, vamos à demostrarlo en una serie de artículos que publicaremos para cumplir en la actual crisis nacional, con lo que la ley reclama del ciudadano y la conciencia manda al patriota.

Ante todo, y para con mas evidencia demostrar el exeso de injusticias que envuelve, ese que llamaremos famoso decreto de 9 de Noviembre, indispensable nos será recordar la eterna agitacion con que el Perú nos ha hecho existir y la vida guerrera à que nos ha obligado durante una veintena de años. Siempre exijiendonos tratados de comercio, entre el ruido de las armas y el aparato de guerras desoladoras, y violando siempre todas las leyes que protejen nuestra libertad, no hemos descansado un solo dia en prepararnos à la defensa de nuestros mas caros é imprescriptibles derechos. De esa situacion violenta, resulta la decadencia de nuestra industria, la lentitud de nuestro comercio, el deficit en nuestras rentas, el parálisis de nuestra mineria y la extenuacion de cuantos recursos poseemos, que separados en su aplicacion de los progresos del país, hai que dedicarlos todos à la defensa. Por esa causa, ni las cámaras, ni los gobiernos, ni las sociedades industriales, ni finalmente el pa-

triotismo mas acendrado, pueden desarrollar los elementos productivos de Bolivia à que se sigue naturalmente la dificultad de plantear con solidez las instituciones del pensamiento americano.—Aqui pudiéramos con mucha razon exclamar ¡hasta cuando, injustos, abusais de nuestra paciencia, vosotros que necesitais lo que nosotros para vivir felices—la paz—sin la cual no hai òden ni libertad? Dadnosla alguna vez para probar que sois hermanos, que sois americanos.

Aunque la invasion del Jeneral Gamarrà à Bolivia en 1828 tuvo mucho de política, no por eso, despues del tratado de Piquisa que satisfizo todas las miras del Perú, dejó de exijir del Gobierno Boliviano tratados de comercio, y de tal naturaleza desiguales, y ruinosos para nuestra industria que el Jeneral Velasco entonces jefe del estado, declaró muy formalmente que preferia dejar el puesto antes que someter su patria à tan duras condiciones; condiciones crueles, y abusivas de nuestra situacion que al fin quizá se hubieran estipulado en medio de nuestra debilidad, si causas externas, no hubieran obligado al ejército peruano à evacuar el país. Ahí empieza el Perú à labrar el primer eslabon de la interminable cadena de sus opresiones à Bolivia, de sus continuos extravios en su conducta internacional y de nuestras prolongadas desventajas.

[Continuará]

CALLAO.

A las once y tres cuartos largos de la noche del Miércoles Santo dió parte el sereno Rudesindo Tapia de que habia incendio en el Castillo y llamó à reunion. Se dice tambien que al retirarse algunos tertulios de la casa de la Señora Viuda de Romero, entre los que se hallaban el Comandante del Resguardo y los Señores Saavedra, Lajara y Roca, vieron el fuego, y que estos tocaron la puerta del Castillo y dieron parte; pero que se les contestó: "no hay cuidado, no hay nada." Otros aseguran que un zelador de la leña depositada en el muelle fué el primero que dió el aviso.

Con este motivo el guarda D. José Maria Cosío tocó à fuego con la campana del Resguardo y algunos jefes de la poblacion empezaron à reunirse en este lugar. Inmediatamente el batallon Granaderos fué conducido por su Coronel Sr. Garcia del Barco y Mayor Lajara à la fortaleza, y encontrando su puerta cerrada trató de que la tropa escalase la muralla: el batallon Marina con su Coronel Sr. Gonzalez tambien se le reunió à prestar sus servicios. Pocos momentos despues se presentó el Señor Rivas, intendente, con la fuerza de policia, y penetrando en el Castillo se halló que el incendio habia prendido con voracidad imponderable en la tercera bóveda en que estaban almacenadas muchas materias inflamables como alquitran, cohetcitos de la China, fósforos, agua-raz, ron, sebo, sombre-

ros de paja, tocuyos, tabacos, suclas y javas de losa.

A las doce y cuarto de la noche segundò el toque de fuego del Arsenal la campana de la iglesia matriz; y fué tan grande el espanto y horror de la poblacion, creyendo volar de un momento à otro si llegaba à prender la polvora depositada en la bóveda contigua à la del fuego, que la jente huyó al campo à bandadas por todas partes, dirijiendose el mayor número à la Legua y algunas no descansaron hasta Lima.

Sabemos que al Sr. Baratta, ex-consul sardo, que salió huyendo precipitadamente con su esposa é hijos, se le murió en sus brazos un chiquillo al llegar à Miranaves. Así mismo que Dolores Garcia, que tenia ocho dias de parto cuando regresó de su fuga despayorida, tuvo el dolor de encontrar en su casa à su hijo muerto. ¡Imposible nos es describir la confusion y llanto de las pobres mujeres que huian con sus hijos à pie, à caballo y en carretas! Baste decir que parecia llegado el juicio universal; tal era la multitud de personas que encontramos privadas de sentido en el camino.

A las doce y media el comerciante Dn. Juan de Dios Sampelayo con un tizon dió fuego à un cañon del Arsenal, en señal de pedir socorro à los buques; à cuyo oportuno comedimiento se debe el que hubiesen ocurrido los jefes y súbditos de todos los buques anclados en el puerto.

A los pocos minutos de dicho cañonazos vimos coronado todo el muelle de innumerables botes llenos de jente y entre los que se distinguian los de la fragata de guerra francesa Virginia, los de la corbeta idem Heroína y vapor ingles Cormorant, conduciendo los primeros tres bombas que colocadas en el Castillo sirvieron mucho para arrojar el agua à las paredes fronterizas y à la bóveda, que son del almacen grande de la Aduana, pues con esta medida se preservó de que calcinadas vinieran abajo.

Felizmente con la mayor oportunidad se sacó la polvora fuera del Castillo y se colocó con guardias al frente de la casa de la Señora Viuda de Romero.

[Continuará]

RASGO NOTABLE DE HOSPITALIDAD.

"Un oficial comandante de un destacamento del Rei de Tripoli, perseguido de los Arabes, perdió el camino, cojiendole la noche muy cerca del campo enemigo. Pasando por delante de una tienda de campaña cuya puerta se hallaba abierta, paro el caballo, y estenuado de fatiga y de sed imploró socorro. El Arabe dueño de la tienda, invito a su enemigo a que entrase, y lo recibió con toda la hospitalidad y miramiento que han merecido a este pueblo su gran celebridad. El jefe de la familia, lo mismo que ejecutaban los heroes de la antigüedad es quien sirve a los

forasteros; y cuando lo visita alguna persona de rango distinguido, se le ve ir inmediatamente a elegir el mejor cordero de su rebaño para regalar a su huésped: le mata y su mujer cuida de que las criadas le guisen lo mejor posible. Aun conservan en algunas tribus la costumbre de lavar los pies a los que los visitan, y siempre es también el jefe de la familia, el que se encarga de esta operación humilde.

La cena consistió en lo mejor del cordero y por postres dátiles y frutas secas. La mujer del Arabe para mas agasajar al huésped de su marido, le sirvió un plato de besina, preparado por ella misma y compuesto de una pasta de harina y agua. Después de haber puesto esta especie de torta sobre la brasa, volviendola muchas veces, la retiraron del fuego medio cocida, la dividieron en muchos pedazos; la amasaron de nuevo con leche fresca, aceite y sal, y la dieron la forma de un pudding, guarneciendola de kaddide, ó pedacillos de carnero secos y muy salados.

Aunque enemigo el uno del otro, estos dos jefes se entretenían con franqueza y amistad de sus proezas y las de sus ascendientes, cuando el moro reparó que se alteraban las facciones del rostro del Arabe y que se ponía palido. Levantándose este precipitadamente de su asiento, hizo decir a su huésped que estaba preparando su lecho, que él se había indisputado y no podía continuar acompañándole; añadió que habiendo examinado el caballo del moro, se había cerciorado de que no se hallaba en estado de andar muchas leguas el día siguiente; pero que para remediar este inconveniente hallaría otro preparado a la puerta de la tienda, cuando marchase, a cuyo tiempo se verían de nuevo, y que esperaba se alejaría prontamente. El forastero no sabía como interpretar esta conducta del Arabe, y se retiró a descansar.

Otro Arabe lo despertó a tiempo que pudiese desayunarse antes de partir; pero no vio a nadie de la familia hasta que ya fuera de la tienda; reparó que el jefe Arabe tenía la brida del caballo, y sostenía el estribo, lo que entre ellos es la mayor demostración de amistad. En cuanto el moro montó, le dijo el Arabe que reconociese en él a su mas implacable enemigo. Ayer noche, continuó, contadme vuestras hazañas, descubristeis que habeis muerto a mi padre. Ved aqui sus vestidos que trajeron en el momento a la puerta de la tienda los mismos que tenía en la hora fatal. He jurado sobre ellos, y en presencia de toda mi familia, vengar su muerte; y para lograrlo, buscar el agresor en cuanto salga el Sol hasta que se ponga. Aun no ha salido, pero apenas parezca por el horizonte os perseguiré: entonces ya os habeis ausentado de mi tienda con toda seguridad en la que por vuestra dicha, mi religion me prohibe ofenderos, pues me habeis pedido hospitalidad poniendos bajo mi protección. Pero todas mis obligaciones cesan en el momento en que nos separemos, y podéis considerarme como el que ha jurado vuestra muerte en cualquier parte, y a cualquier distancia que nos encontremos. Montad un caballo tan bueno como el que me espera; de su lijereza pende la vida de uno de los dos, ó tal vez la de ambos.

Concluido este discurso, apretó la mano de su adversario, y se entró en la tienda. El moro aprovechando el corto tiempo que tenía de ventaja, llegó al campamento del Bei, antes que el Arabe le alcanzase, que le siguió tan cerca como le fué posible.

ARTICULOS REMITIDOS.

NACIONALISMO.

El que suscribe, está dispuesto a sufrir en silencio toda clase de invectivas y sarcasmos, y aun algo mas si se ofrece, en obsequio del Peru su patria.

Julian Arnillas.

SS. EDITORES DEL DEMOCRATA.

Cuando mas tranquilo estaba en el cumplimiento de mi ministerio sicatrizando ya mi corazón de las dos feroces lanzas que mi amigo íntimo y compañero el Señor Calderon gratuitamente, y sin mérito alguno me las dió con su célebre vista graduandome de audaz y alarmante, la que ha sido silvada en Lima, me encuentro ahora con un artículo remitido en el

numero 62, por dicho Señor en contesto a otro titulado Congreso en el numero 58; dicho artículo no es mio, pero ahora lo hago mio por juicioso y legal, no menos que en el se pide el cumplimiento de la ley, se consulta el bien del Departamento, y muy distante de saber a persona alguna, mucho menos al Sr. Calderon; á pesar de que estoy convencido que son terribles y abominables las guerras fratricidas; pero que lo haré cuando el honor vulnérado me pone la arma en las manos, así que le quedado absorto al ver la conducta del Señor Calderon que posponiendo su honor a sus miras particulares no contestó a las preguntas que debió haberlas hecho en el numero 31 al artículo titulado (cuando riñen los compadres) y ahora que se pide el cumplimiento de una ley se afecta inmediatamente: será acaso por temer quedarse sin tal suplencia, pero lo que es mas apela al triste, ridiculo y miserable esfugio de la invectiva, del dieterio y del sarcasmo, á usansa de los lacayos ó verdoleras de la plaza, interpellando defectos accidentales que no son el constitutivo del hombre, aunque lo disculpa por que no hay fieras mas boráz, mas enérgicas, ni mas idrofóbica que aquella que juzga que le arranchan ya la presa de las manos; el Sr. Calderon no se halla en estas circunstancias por que su prestigio es grande en el Departamento, y en su provincia, ha desempeñado la Diputación como ninguno en la Cámara; el Sr. Calderon no ha sido de aquellos Diputados como el que suscribe, que se ha quedado callado como una estampa en todas las discusiones; el Sr. Calderon como un *legis perito, juris consulto*, célebre publicista y sin par político ha vertido en la Tribuna principios luminosos, discursos pomposos que han inclinado a la Cámara á sus opiniones, el Sr. Calderon no ha sido Diputado que se ha ocupado solamente en buscar y visitar lindisunas, oír cantos de cisnes, asistir á saraos todas las noches hasta once y doce, sin acordarse trabajar una sola espresion torante á sus comisiones como la de atribuciones de SS. Prefectos, Sub Prefectos y Gobernadores de la que fue individuo, el Sr. Conrado ha presentado proposiciones interesantes, las ha sostenido con ardor en la Tribuna y por fruto de ellas los Valles de Paucartambo han recibido Cura propio, mejoras efectivas; de los discursos del Sr. Conrado estan llenos los periódicos, Comercio, Correo y Extracto de sesiones, el Sr. Calderon no ha sido de los Diputados que mordan y criticaban á sus pobres paisanos como á los Señores Puertas, Gamboa, Sueldo y otros que tomaban la Tribuna en desempeño de sus deberes, sin que podamos decir del Sr. Calderon *Stultus spernit quod non potest assequi*, ó como el decía que no tomaba la Tribuna por no hablar disparates, como lo hacian sus invisibles paisanos, en especial los hacia tajos y revoces al Doctoreito Gamboa, que ha sido Diputado interesante y al pacífico Sr. Miota, al fin el Sr. Conrado en virtud de su acido trabajo, grande prestigio, y plena satisfacción, no debía afectarse del artículo titulado Congreso, ni suponer falsamente que se le ha sabido, como lo vé el publico imparcial, per que los de Paucartambo y demas provincias lo elijan en cuanta legislatura haya, de Senador, de Diputado propietario y cuanto el no quiera: contrayendome á lo sustancial conteste U. Sr. Calderon sin invectivas, que son armas ridiculas y ajenas de su alto rango; jón la Cámara, y aun en el Congreso así para el bien general, como para el particular de los Departamentos, hace falta un voto ó no? Si dice U. que si, esta U. convencido que no debe faltar Diputado por ninguna provincia, y de consiguiente justificado el artículo Congreso; si dice U. que no, se le prueba con un hecho suyo propio; y es que en la discusión del Sr. Jeneral Iguain, U. se accidentó no sé si de susto, miedo, ó lo que seria; aunque lenguas viperinas decían que si U. votaba en contra no habia fiscalía interina, y si á favor lo mismo, y que fue un medio muy racional propio de su energia y caracter el evaporarse U. del salon al tiempo de la votación, dejando á la Cámara 25, en pró y 25, en contra, easos apurados de una Cámara en el que el Presidente que es un solo hombre tiene voto y decide como sucedió en nuestro caso, que á no desparecerse U. se decide por la mayoría: he aquí probada la necesidad de un solo voto para este y muchos casos: pero lo esencial la ley fundamental manda que cada provincia tenga su Diputado propietario y suplente; es así que Paucartambo absolutamente no tiene Diputado propietario; luego debe de procederse á nombrarlo en cumplimiento de la ley; se con firma anulada la elección del Sr. Olarte estando el Dr. Yopez en la Cámara por el dictamen que yo puse como individuo de la Comisión de poderes, ordenó la Cámara se procediese á elegir Diputado propietario en Quispicanchi, como sucedió; y después ya fué la li-

cia del Sr. Yopez; de tal suerte que el Sr. Gamboa me reconvinó, que como siendo tan amigo del Sr. Calderon habia puesto ese dictamen sosteniendolo, cuando dicho Sr. Calderon estaba en igual caso que el Sr. Yopez, á lo que contesté que en cumplimiento de la ley no conocia amigo, ni resorte alguno (vive, existe y está presente el Sr. Dr. Gamboa,) pero para que cansarme, vea U. el acuerdo de la Cámara en la sesión de 7 de Julio á petición del Sr. Moñares y otros, acordó la Cámara que en la provincia de Ayacucho, y de mas de igual caso, por estar sus Diputados ya de Consejeros y Senadores procediesen á nuevas elecciones, este acuerdo no lo ha visto U. por que no ha sido U. aficionado á suscribirse á periódico alguno, ni menos largar su oncia de oro por el Extracto de sesiones ó diario de Devates, lo puede U. ver en la imprenta donde remito ó acaso como U. dice en unos, la escases de pelos no le hacen ver ni entender la ley, á U. por tenerlos muchos, muy largos y abundantes le ofuzcan la vista y no le han hecho ver, este acuerdo de la Cámara, que no es ley general de Congreso, ni peculiar á él, sino á cada Cámara respectiva segun el artículo 46, de nuestro pacto social, y no como U. supone en su remitido, ley del Congreso: se corrobora, el espíritu de la ley es que haya Diputado propietario y suplente, y no que el suplente se haga de propietario, de otro modo ya no seria suplente, á mas si U. se enferma ó no puede ir á Lima (se quedará sin representante Paucartambo, que es lo que ha previsto la ley ordenando se elijan ambas piezas; por otra parte puede haber ó que elegirse Diputado propietario solamente sin suplente) seria no obedecer la ley, luego ó contra, no puede haber Diputado suplente sin propietario, mas en el caso de Paucartambo, que no hay propietario ó equivale á que no hubiesen elegido, lo que no milita con los que estan en el Consejo, por que estos pueden volver á la Cámara en la renovación venidera que les quepa la suerte y de venir los suplentes, ó bien para dejar el asiento cuando salgan los del Consejo, ó seguir supliendo si no les cabe la suerte: mas claro le argumentaré á *parietate* U. es un Sr. Fical suplente, esta U. supliendo al Sr. Sans, si este Sr. no existiere ó pasase á otro empleo, se apropiaria U. de la propiedad por suplente; parece que no; el Consejo en este caso procedería inmediatamente á formar terna para propietario proponiendo á U. mismo ó á otro, parece que si, lo mismo pueden hacer en Paucartambo nombrar á U. de propietario, y poner otro suplente para su caso segun tenor de la ley, parece que estas razones convincentísimas y el artículo 87, inciso 2.º de nuestro pacto social, deben obligar al Gobierno, con mas el acuerdo citado de la Cámara, á ordenar las elecciones de propietarios en las provincias que no tienen, para de este modo llenar los vacíos y la falta probada de solo un voto, sin que el Sr. Calderon tenga el mas pequeño recelo de que Paucartambo no lo elija de propietario, ó que por no ser Diputado se pierda la fiscalía, pues sapatearemos como lo hice en Lima esponiendo sus méritos ante los SS. Consejeros San Roman, Echeñique, Ferreyros, Villaran, Condemarin, Nuñez Gago, Quiros y de mas, á quienes los importuné atendiesen sus grandes méritos, en especial los de la Confederación, por que donde esta el Sr. Calderon, callen los rancios Abogados, Yopez, Gárate, Vargas, Cáceres, Gamboas y otros tantos restauradores ó ignorantes, pudiendose decir inconsecuencia ó ingratitud con el que suscribe.

La provincia de Anta y su Colegio se compone de ilustres ciudadanos y no de indios, como supone el Sr. Calderon, que se dejan facinar, la elección de Ponce ha sido legalizada y ratificada por ilustres ciudadanos, y la comision de poderes compuesta de siete SS., entre ellos el Sr. Conrado, aprobó canonicamente su elección, y en su consecuencia entró a la Cámara á pesar de arterias; pero lo que es mas Ponce fué Diputado el 30, por las dos provincias unidas Anta y Abancay, y desempeño su mision con honor, el 27, fué Diputado por Urubamba y supo renunciarla por sus enfermedades, Ponce no necesita de Diputación para ser como lo es un triste Cura de Zuriti cargado de tantos méritos, ni necesita facinar para miras personales y ambiciosas: si el Sr. Calderon quiere entrar en polemica, estoy pronto con decencia y con circunspeccion, sea por la prensa, ó en la Tribuna en la proxima legislatura donde iran el propietario de Anta como tal, y el de Paucartambo como propietario ó como suplente; tenga presente el Sr. Conrado lo que dice su amigo Voltaire, que la principal virtud del hombre debe consistir en el modo de escribir y espresarse.

Hasta cuando U. guste Sr. Conrado, buen amigo, compañero pero no paisano.

Laurencio Ponze.

IMPRENTA REPUBLICANA.